

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.744
8 de agosto de 1996

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 744ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 8 de agosto de 1996 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. URRUTIA (Perú)

GE.96-63555 (S)

El PRESIDENTE: Declaro abierta la 744ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En la lista de oradores para hoy figuran los distinguidos representantes de Ucrania, Irlanda, Marruecos, Egipto, México y Sudáfrica.

Tiene la palabra el distinguido representante de Ucrania, Sr. Shamshur.

Sr. SHAMSHUR (Ucrania) [traducido del inglés]: Como es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra en esta parte del período de sesiones de 1996 de la Conferencia de Desarme, quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia y por la habilidad con que ha desempeñado sus importantes funciones en este momento decisivo de las negociaciones del TPCE en que es tanto lo que está en juego para lograr el noble objetivo de librar al mundo de la peligrosa carga de las explosiones nucleares, ya sea con fines militares o con fines presuntamente pacíficos.

Siguiendo instrucciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania, tengo el honor de informar a la Conferencia de Desarme de la decisión del Gobierno de Ucrania de refrendar el proyecto de tratado de prohibición completa contenido en el documento CD/NTB/WP.330/Rev.1.

Se ha tomado esta decisión tras un examen detenido del texto mencionado. Aunque lamentamos, al igual que muchos en este foro, que algunas propuestas pertinentes, comprendidas las presentadas o apoyadas por Ucrania, no se hayan incluido en el proyecto de tratado, creemos que representa una solución de avenencia razonable en que se toman en consideración las posiciones expresadas por las diferentes partes en las negociaciones y se consigue, por tanto, un equilibrio realista entre los objetivos que son de desear y los que se pueden alcanzar hoy en día.

A nuestro juicio, una nueva prolongación del proceso de negociación haría peligrar gravemente la posibilidad de concluir con éxito nuestra labor común en torno al TPCE antes del comienzo del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Aprovecho la oportunidad para ofrecer todo el apoyo de mi delegación al Embajador Ramaker de los Países Bajos en sus esfuerzos por superar los obstáculos que aún se oponen a un acuerdo definitivo.

También cabe observar que la conclusión del TPCE reviste una importancia especial para el funcionamiento eficaz de este órgano en el futuro pues creará nuevas posibilidades para la celebración de negociaciones más productivas e intensas sobre cuestiones tales como el cese de la producción de material fisionable, las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares y la determinación de las disposiciones orgánicas de la Conferencia para abordar el tema más general del desarme nuclear, que situamos entre las prioridades del desarme.

Son demasiados los que en este mundo aguardan con impaciencia un mensaje definitivamente positivo del Palacio de las Naciones en relación con el TPCE. No podemos permitir que se frustren estas esperanzas.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Ucrania su declaración y sus amables palabras.

Doy ahora la palabra a la distinguida representante de Irlanda, Embajadora Anderson.

Sra. ANDERSON (Irlanda) [traducido del inglés]: En primer lugar deseo expresarle mis mejores deseos personales. Le corresponde a usted desempeñar una importante función en un momento decisivo.

En mi calidad de representante de un país y de representante de la Presidencia actual del Consejo de la Unión Europea, deseo informar a la Conferencia de una Declaración de la Presidencia en nombre de la Unión Europea que fue emitida ayer en Dublín y Bruselas. Los países de la Asociación Europea de Libre Intercambio (AELI) miembros del Espacio Económico Europeo (EEE), los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea y los países asociados Chipre y Malta se han sumado a esta Declaración.

El texto de la Declaración es el siguiente:

"La Unión Europea está en favor de que la Conferencia de Desarme transmita lo antes que sea posible un proyecto de tratado de prohibición completa de los ensayos a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En la declaración de la Unión Europea hecha el 22 de abril se decía: "La Unión Europea, que atribuye la máxima prioridad a la conclusión, antes del fin del período de sesiones de la primavera de la Conferencia de Desarme de las negociaciones relativas a un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que prohíba las explosiones de ensayo de armas nucleares o toda explosión nuclear, de modo que sea posible firmarlo en el otoño, al comienzo del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, está firmemente comprometida a lograr ese resultado".

Si bien la primera parte del período de sesiones concluyó sin que se adoptara oficialmente el tratado, aún queda tiempo para alcanzar el objetivo de la firma de este tratado al comienzo del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. La Unión Europea sigue plenamente comprometida con este objetivo.

Sin embargo, si quiere aprovecharse esta oportunidad histórica, deberá remitirse el texto para su aprobación sin demora alguna.

El 28 de junio, al concluir la primera parte del período de sesiones de la Conferencia, el Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, Embajador Jaap Ramaker, presentó un proyecto de texto de tratado integrado. Aclaró que, a su juicio, dicho texto representaba el máximo común denominador entre los negociadores. Desde que se reanudó el actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme

(Sra. Anderson, Irlanda)

no ha sucedido nada que pudiera indicar un cambio de opinión. La Unión Europea está convencida de que el texto del 28 de junio debe obtener respeto a causa del esfuerzo decidido que representa para armonizar en la mayor medida posible opiniones que no han sido fáciles de conciliar.

Dado que el texto actual trata de establecer un equilibrio entre exigencias que compiten entre sí, no refleja ni puede reflejar todas las aspiraciones de todos los participantes en las negociaciones. Los miembros de la Unión Europea no están plenamente satisfechos con la forma en que se tratan algunas de las cuestiones clave en el proyecto de tratado. Sin embargo, al igual que otros, la Unión Europea estima que debe prevalecer un espíritu de avenencia en esta última fase. Es mucho lo que está en juego para arriesgarse a fracasar en la tarea.

La Unión Europea sigue creyendo que la celebración de este tratado será un paso concreto hacia la plena realización y aplicación efectiva del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Contribuirá a la prevención de la proliferación de las armas nucleares, al proceso de desarme nuclear y, por consiguiente, al mejoramiento de la paz y la seguridad internacionales.

Así pues, la Unión Europea insta a todos los países que han participado en las negociaciones a que acepten y adopten el texto del tratado a fin de cumplir el objetivo de su firma al comienzo del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas."

El PRESIDENTE: Agradezco a la distinguida representante de Irlanda su declaración y sus amables palabras.

Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Marruecos, Embajador Benjelloun-Touimi.

Sr. M. Nacer BENJELLOUN-TOUIMI (Marruecos) [traducido del francés]: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme y desearle éxito en el cumplimiento de sus tareas. Permítaseme también felicitar a su predecesor el Embajador Mounir Akram del Pakistán por su abnegación y consagración a la gran causa del desarme.

Hoy la Conferencia ha llegado a una etapa crucial de su historia. En efecto, dentro de pocos días será absolutamente necesario concluir la negociación del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Las negociaciones han sido prolongadas y difíciles. Es evidente que el resultado no parece satisfacer a algunas delegaciones que han participado activamente en estas negociaciones, y en cambio otras se han manifestado dispuestas a apoyar el proyecto de tratado presentado por el Presidente del Comité ad hoc, el Embajador Ramaker de los Países Bajos, el 28 de junio pasado (WP.330/Rev.1).

(Sr. M. Nacer Benjelloun-Touimi, Marruecos)

La delegación del Reino de Marruecos siempre ha expresado su firme propósito de que las negociaciones culminen en una solución de avenencia satisfactoria y con ese ánimo ha participado en las negociaciones. Dos delegaciones, a saber las de la República Islámica del Irán y de Australia, señalaron las diferentes vías que permitirían llegar a una solución de

avenencia aceptable para todos y no dejamos de acoger con interés y aliento sus respectivos esfuerzos.

Durante las prolongadas negociaciones, consultas e intercambios de opiniones, el Presidente del Comité ad hoc y las delegaciones participantes no escatimaron esfuerzos. Pese a las considerables divergencias de opinión, el Presidente del Comité ad hoc, los Presidentes de los grupos de trabajo y los colaboradores del Presidente redoblaron sus esfuerzos y su inventiva -cosa que agradecemos mucho- para reducir las discrepancias, allanar las dificultades y llegar en la medida de lo posible a soluciones satisfactorias.

En definitiva, el texto presentado por el Presidente del Comité ad hoc el 28 de junio pasado no constituye el texto ideal, pero es el fruto de tres largos años de negociación. No responde, sin duda, a todas nuestras expectativas, pero sí constituye un paso, un paso más por la vía del desarme y la no proliferación nuclear.

No se trata de la etapa decisiva, determinante, que todos hubiéramos deseado franquear, pero indudablemente es una etapa suplementaria, útil y necesaria en materia de desarme nuclear y no proliferación.

La delegación de Marruecos no se opone en principio al texto del Presidente (WP.330/Rev.1), pero comprende los reparos de algunas delegaciones que estiman que el proyecto de tratado no responde a algunas de sus preocupaciones nacionales.

La delegación de Marruecos suscribe firmemente el derecho soberano de todos los Estados a adherirse o no a un tratado. Nadie podría negar este derecho fundamental que concierne exclusivamente a la soberanía de los Estados. A juicio de mi delegación, se trata de una cuestión de principio y de respeto de las normas fundamentales del derecho internacional público.

Con todo, mi delegación está convencida de que podemos llegar a una solución de avenencia y de que es necesario a la vez considerar las legítimas preocupaciones de todas las delegaciones de los Estados miembros y de los que no son miembros de la Conferencia y demostrar la flexibilidad necesaria para concluir la tarea cuanto antes. Seguimos dispuestos a contribuir al máximo a la búsqueda de una rápida solución.

Es fundamental que estas negociaciones puedan concluir a tiempo para que el tratado se transmita para su firma al inaugurarse el próximo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La esperanza de la comunidad internacional es real y no debemos decepcionarla. Está en juego la credibilidad de la Conferencia. No dudo, pues, de que el espíritu de
(Sr. M. Nacer Benjelloun-Touimi, Marruecos)

conciliación y de flexibilidad prevalecerá sobre el pesimismo y la renuncia y de que tendremos éxito en esta noble empresa.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Marruecos su intervención y sus amables palabras.

Doy la palabra al distinguido representante de Egipto, Embajador Zahran.

Sr. ZAHRAN (Egipto) [traducido del inglés]: En primer lugar deseo expresarle nuestra satisfacción por la manera en que dirige la labor de la Conferencia en este momento crítico de su período de sesiones y desearle pleno éxito ofreciéndole todo el apoyo de mi delegación.

He pedido la palabra en nombre de 28 delegaciones miembros de la Conferencia de Desarme para presentar un documento que contiene un "Programa de Acción para la eliminación de las armas nucleares".

La posición de los copatrocinadores del documento con respecto al desarme nuclear y a la máxima prioridad que debe atribuirse a esta cuestión en la Conferencia de Desarme es bien conocida y no precisa mayor elaboración. Permítaseme sólo recordar a las delegaciones el proyecto de decisión presentado por el Grupo de los 21 el 14 de marzo de 1996 (CD/1388) sobre el establecimiento de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear "a fin de que inicie negociaciones sobre un programa escalonado de desarme nuclear que conduzca en definitiva a la eliminación de las armas nucleares dentro de un plazo especificado", según lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 50/70 P. Permítaseme recordar también la declaración del Grupo de los 21 en la sesión plenaria de la Conferencia del 28 de marzo de 1996 en la que nuevamente el Grupo encareció el pronto inicio de las negociaciones sobre el desarme nuclear en la Conferencia.

El desarme nuclear es una cuestión que debe seguir ocupando el primer lugar en la agenda de desarme internacional hasta que podamos librar al planeta de la amenaza nuclear transformándolo en un "mundo libre de armas nucleares".

En el propuesto programa de acción se reconoce se necesitarán esfuerzos multilaterales activos a fin de identificar, negociar y aplicar medidas concretas y paulatinas para la eliminación completa de las armas nucleares. Se presentan propuestas específicas de medidas concretas que debería aplicar el Comité ad hoc sobre el desarme nuclear en tres fases, la última de las cuales nos conduce al año 2020. La lista de medidas propuestas no es exhaustiva, pero se entiende que en cualquier programa de desarme nuclear todas las medidas que se adopten estarán inextricablemente entrelazadas.

Los copatrocinadores del "Programa de Acción para la eliminación de las armas nucleares" desean sinceramente que todos los miembros y no miembros de la Conferencia de Desarme estudien detenidamente el programa y comiencen a

(Sr. Zahran, Egipto)

trabajar de inmediato en pro de la pronta consecución del objetivo de un mundo libre de todo tipo de armas nucleares.

Ya he solicitado a la Secretaría de la Conferencia que publique el Programa de Acción como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Egipto su declaración y sus amables palabras.

Tiene la palabra el distinguido representante de México, Embajador de Icaza.

Sr. A. de ICAZA (México): La delegación de México figura entre las 28 delegaciones que han copatrocinado el Programa de Acción para la eliminación de las armas nucleares que el señor representante de Egipto, en su calidad de coordinador del Grupo de los 21, ha presentado a la Conferencia de Desarme.

A nadie debe sorprender nuestro copatrocinio. Hemos participado activamente en este foro desde su creación hace 34 años. Hemos asumido

posturas de vanguardia y hemos logrado algunos resultados concretos, entre los que destaca el Tratado de Tlatelolco de 1967 que conformó la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares.

No es esta la primera vez que tomamos la iniciativa de someter un programa. En 1979 introdujimos un proyecto de programa comprensivo de desarme, en 1982 lanzamos una campaña mundial de desarme, y en 1993 propusimos a la Asamblea General un programa para la reducción progresiva de la amenaza nuclear.

En 1978, en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el desarme, afirmamos que "la cesación de los ensayos de armas nucleares por todos los Estados en el marco de un proceso efectivo de desarme nuclear redundaría en interés de la humanidad". Hoy, a punto de concluir las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, mi delegación estima oportuno y acaso indispensable complementar ese tratado con un programa por etapas para la eliminación de las armas nucleares en un plazo definido, cuya negociación debería iniciar la Conferencia de Desarme tan pronto finalicemos el TPCE.

El momento no podría ser más propicio. Ha cesado la intensa competencia en la producción de cabezas nucleares y en el despliegue de sistemas de esas armas que caracterizaron a la guerra fría. Se ha reducido el nivel de alerta de algunos sistemas, se han eliminado algunos tipos de armas, y ha habido acuerdos y negociaciones para la reducción de los arsenales. Pero las doctrinas militares relativas a la seguridad basada en las armas apocalípticas no se han alterado en lo fundamental, y la amenaza que la sola existencia de las armas nucleares representa para la humanidad continúa suspendida sobre el porvenir del planeta.

(Sr. A. de Icaza, México)

Es por ello urgente e indispensable, repito, dar a las negociaciones sobre desarme una dirección y unas metas concretas. Ciertamente no pretendemos imponer esquemas preconcebidos. Por el contrario, proponemos y exigimos un ejercicio conjunto de reflexión que nos permita, en el lapso de una generación si es que no antes, consolidar un mundo libre de armas nucleares.

El programa contempla medidas para eliminar la amenaza nuclear, medidas concretas de desarme nuclear, para reducir los arsenales y promover la confianza entre los Estados, y medidas para consolidar un mundo libre de armas nucleares.

Entre esas medidas podrá llamar la atención de los participantes aquella que se refiere a la cesación de todos los ensayos nucleares y al cierre de los sitios en que éstos se llevan a cabo. No se trata desde luego de renegociar un tratado que prohíba los ensayos mediante explosiones nucleares, sino de subsanar, en el futuro, una de las deficiencias del que estamos a punto de concluir, y que deseamos sea aprobado en breve y cobre plena vigencia cuanto antes.

Mi delegación se suma a aquellas 28 que ofrecen este programa como contribución a la Conferencia de Desarme, para un examen ordenado y sistemático del tema de desarme nuclear, y en su oportunidad pedirá a este foro que dicho programa sea remitido a la Asamblea General.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de México su declaración.

Doy ahora la palabra al distinguido representante de Sudáfrica, Embajador Selebi.

Sr. SELEBI (Sudáfrica) [traducido del inglés]: Permítame felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Como Presidente de la Conferencia, le incumbirá la tarea de dirigirnos en nuestra labor en esta etapa crucial de nuestros esfuerzos por conseguir el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Le ruego tenga la certeza de que cuenta con el pleno apoyo de mi delegación.

Deseo aprovechar esta oportunidad para informar a la Conferencia de un comunicado conjunto de Nueva Zelanda y Sudáfrica que fue firmado esta mañana con ocasión de la reunión del Primer Ministro James Bolger y el Presidente Nelson Mandela en Ciudad El Cabo. La parte del comunicado dedicada a "El desarme y el control de armamentos", incorporada al Memorando de Cooperación, dice lo siguiente, y cito:

(Sr. Selebi, Sudáfrica)

"MEMORANDO DE COOPERACION SOBRE EL DESARME Y EL
CONTROL DE ARMAMENTOS

En nombre de nuestros Gobiernos y pueblos reafirmamos la firme voluntad de Sudáfrica y Nueva Zelandia de conseguir un mundo libre de todas las armas de destrucción en masa. Nos complace la estrecha colaboración existente entre nuestros dos países en los diversos foros internacionales que se encargan del desarme y la no proliferación, colaboración que aumentará ahora que ambos países somos miembros de pleno derecho de la Conferencia de Desarme.

Reafirmamos asimismo que, tras la conclusión del texto del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) mediante negociaciones multilaterales, nuestros Gobiernos se proponen firmar el tratado lo antes que puedan. Nuestras delegaciones en la Conferencia de Desarme trabajarán activamente en apoyar al Presidente del comité negociador en sus esfuerzos por resolver las dificultades que la Conferencia estudia actualmente en relación con el tratado. Exhortamos a todos los demás países a que apoyen prontamente el tratado. Con la mirada puesta en el futuro, confirmamos que nuestros Gobiernos trabajarán por que el año que viene comiencen en la Conferencia de Desarme las negociaciones de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares.

Hay que dar nuevos pasos en el programa destinado a acercar el mundo a la meta final de la eliminación de las armas nucleares. Observamos que todas las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se han comprometido a alcanzar esa meta, compromiso que se reconoció explícitamente en el reciente Dictamen de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares. En ese contexto, el proceso de examen del TNP que se iniciará el año que viene brinda los medios para fomentar la plena aplicación del Tratado y de los Principios y Objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme que se acordaron cuando se prorrogó de manera indefinida dicho Tratado en mayo de 1995.

Acogemos con beneplácito la apertura a la firma el 11 de abril de 1996 del Tratado de Pelindaba por el que se creó la zona libre de armas nucleares en Africa y estamos de acuerdo en que ese tratado representa un hito para el continente africano. En la región del Pacífico, el final de los ensayos nucleares ha quedado realizado por la firma de los protocolos al Tratado de Rarotonga efectuada por Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos. Afirmamos el objetivo de conseguir un hemisferio meridional libre de armas nucleares. Nuestros Gobiernos colaborarán con otros países de ideas similares a fin de incrementar la cooperación entre las zonas libres de armas nucleares ya existentes o en perspectiva, las que con la adición de la Antártica abarcan más del 50% de la superficie terrestre.

(Sr. Selebi, Sudáfrica)

Como Estados Partes en la Convención sobre las armas químicas, Sudáfrica y Nueva Zelandia reafirmamos el pleno apoyo de nuestros Gobiernos a esa Convención. Instamos a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia, en tanto que principales poseedores declarados de armas químicas, así como a otros Estados, a que

ratifiquen la Convención lo antes posible. Además, esperamos la inminente 65ª ratificación, que activará la entrada en vigor y la aplicación de la Convención.

Los Gobiernos de Sudáfrica y Nueva Zelanda reafirmamos asimismo nuestro compromiso de fortalecer la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas (CABT) mediante el establecimiento de un régimen de cumplimiento de la Convención verificable. Con tal fin, nuestros Gobiernos colaborarán con otros que piensan de manera similar a fin de concluir con éxito las negociaciones en curso que se mantienen en el Grupo ad hoc encargado de la CABT.

Compartimos la preocupación de la comunidad internacional ante una acumulación de las armas convencionales que supera con mucho las legítimas necesidades de autodefensa. En relación con esto, acogemos complacidos el éxito que representan las Directrices para las transferencias internacionales de armamento que se convinieron en el período de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas correspondiente a 1996. Pedimos asimismo que se preste mayor atención a las armas convencionales en todos los foros dedicados al desarme. Alentamos también a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que participen activamente en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y lo apoyen. En vista de los sufrimientos y las bajas que las minas antipersonal provocan entre la población civil, llamamos a la eliminación en todo el mundo de ese tipo de minas. Para aliviar los citados sufrimientos, nos comprometemos a aumentar la cooperación internacional en la limpieza de minas y a desarrollar la capacidad nacional para proceder a la limpieza de minas en los países infestados de ellas. Apoyamos igualmente el desarrollo de las posibilidades de detección y limpieza eficaces de minas terrestres.

Seguiremos colaborando en los diversos acuerdos internacionales dedicados a la no proliferación de equipos y técnicas de doble utilización que podrían emplearse para desarrollar armas de destrucción en masa, y también en desalentar cualquier acumulación desestabilizadora de armas convencionales.

Habida cuenta de los numerosos intereses que nuestros Gobiernos y pueblos comparten en esta esfera, convenimos en que deben tener lugar consultas periódicas entre nuestros Gobiernos sobre las cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación de las armas de destrucción en masa."

(Sr. Selebi, Sudáfrica)

Para concluir, deseo aprovechar esta oportunidad para informar a la Conferencia de Desarme de que el Gobierno de Sudáfrica ha decidido aportar su contribución a los costos de puesta en marcha de la Comisión Preparatoria del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Ya se han asignado los fondos necesarios con tal fin.

Antes de ceder la palabra, desearía aprovechar esta oportunidad para plantear una cuestión adicional. Me gustaría referirme a la declaración que el distinguido Embajador de Egipto ha hecho en nombre de varios Estados miembros de la Conferencia de Desarme en relación con un "Programa de Acción para la eliminación de las armas nucleares".

Hemos estudiado atentamente el contenido de ese programa. No obstante, nos ha sido imposible sumarnos a los patrocinadores del documento de trabajo debido a la vinculación que éste introduce entre el inicio inmediato "y coincidente" de las negociaciones y la pronta conclusión de:

- un instrumento negociado multilateralmente y legalmente vinculante destinado a asegurar a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares;
- una convención que prohíba emplear o amenazar con emplear armas nucleares;
- un tratado que elimine las armas nucleares; y
- un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares.

Ya expuse claramente la posición de principio de Sudáfrica sobre la cuestión de las vinculaciones cuando me dirigí a la Conferencia el 25 de enero de 1996. En esa ocasión, señalé que: "Mi delegación considera también que sería útil abordar nuestras discusiones sobre la agenda en este año sin basarnos en las llamadas vinculaciones. Desde que se plantearon a finales de 1994, las vinculaciones han conducido a una decepcionante falta de progresos sobre las cuestiones que debería examinar la Conferencia. Es indudable que las vinculaciones son una clara forma de evitar progresos sobre algunas cuestiones o de tratar de garantizar que se logren progresos en otras, pero, en general, han surtido el efecto de obstaculizar los progresos en todos los frentes".

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Sudáfrica su declaración y sus amables palabras.

Doy la palabra a la distinguida representante de la India, Embajadora Ghose.

Sra. GHOSE (India) [traducido de inglés]: Permítame en primer lugar expresarle nuestras felicitaciones al verlo asumir la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Estamos convencidos de que su entrega y su sabiduría serán bazas importantes a la hora de dirigir los trabajos de la Conferencia en la presente etapa. Me permito también aprovechar la oportunidad para transmitir nuestro agradecimiento al Embajador Munir Akram del Pakistán por la capacidad con que presidió la Conferencia antes que usted.

Tengo instrucciones de dar lectura en la Conferencia a un pasaje de la declaración hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores de la India,

Sr. I. K. Gujral, ante las dos Cámaras del Parlamento indio reunidas el 31 de julio de 1996. Cito:

"La India ha adoptado una posición coherente y de principios sobre el desarme nuclear. Por eso, desde 1954, cuando el Primer Ministro Jawaharlal Nehru pidió que se prohibieran los ensayos de armas nucleares, hemos instado a que el TPCE se considere un primer paso en la senda que conduce al desarme nuclear. En consecuencia, el enfoque con que la India ha abordado el TPCE se basa en pedir un tratado de prohibición completa de los ensayos auténticamente comprensivo que tenga por objeto poner fin al futuro desarrollo de las armas nucleares e inscribir el TPCE en el marco de un proceso progresivo de desarme nuclear que conduzca a la eliminación de todas las armas nucleares dentro de plazos concretos. Los programas de ensayo que se realizan actualmente, ya sea en polígonos de pruebas o en laboratorios, indican claramente que los cinco Estados poseedores de armas nucleares no están dispuestos a renunciar a depender de sus arsenales de armas nucleares y que consideran que el TPCE es simplemente una medida de no proliferación.

Esos programas de ensayos suscitan inevitablemente cuestiones relacionadas con la seguridad nacional de la India. Aunque hemos adoptado una política de mesura una vez demostrada nuestra capacidad, seguimos siendo plenamente conscientes de la evolución de nuestra situación de seguridad. Estamos decididos a tomar todas las medidas que sean necesarias para poder hacer frente a cualquier amenaza que pueda plantearse a la seguridad de la India."

El 28 de junio recibimos el texto del proyecto de TPCE preparado por el Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, el Embajador Ramaker. Mi Gobierno estudió ese texto, que figura en el documento CD/NTB/WP.330/Rev.1, con la máxima atención y detenimiento. Nos planteamos si este tratado era el tratado que la Conferencia de Desarme nos había dado el mandato de negociar y cuya negociación la India emprendió hace dos años y medio, participando en las negociaciones con ánimo constructivo y seriedad. Con desencanto y pesar observamos que este texto no se diferencia mucho del anterior documento de trabajo del Presidente, que nos había conducido a declarar, el 20 de junio, que no podíamos firmar el tratado en esa forma. Este texto, si bien contiene un tratado, no contiene el tratado de prohibición completa de los ensayos que recibimos el mandato de negociar ni responde a las preocupaciones fundamentales de la India.

(Sra. Ghose, India)

Por consiguiente, nuestra posición declarada el 20 de junio de no firmar este tratado en su forma actual, sigue vigente.

El texto actual no sólo no tiene en cuenta nuestras objeciones de fondo sino que además contiene un artículo, el artículo XIV, que nos merece los más firmes reparos. Ese artículo, en su redacción actual, no sólo pasa completamente por alto el hecho de que nosotros hemos declarado que no firmaremos ese tratado hoy, mañana ni dentro de tres años, sino que además trata de obligarnos a firmarlo recurriendo a medios que no tienen precedentes en la práctica de las negociaciones de tratados en la medida en que crea obligaciones para un país sin el consentimiento de éste, con lo que va en contra del derecho internacional consuetudinario. Entendemos que esta fórmula no se ajusta a los deseos de la mayoría de las delegaciones, que sólo la han aceptado a regañadientes, pero que se ha mantenido sólo debido a las posiciones rígidas adoptadas por un pequeño número de delegaciones.

Está claro que quienes apoyan esta fórmula no desean, por motivos que sólo ellos conocen, que este tratado entre alguna vez en vigor. A fin de aclarar esta situación inaceptable, yo había propuesto en el Comité ad hoc una enmienda al artículo XIV que se basaría en el precedente de la Convención sobre las armas químicas. Esta enmienda propuesta dice:

"El presente Tratado entrará en vigor 180 días después de la fecha del depósito del Instrumento de Ratificación por 65 Estados y transcurridos no menos de 2 años del momento en que hubiera quedado abierto a la firma."

Confío sinceramente en que al Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares le sea posible aceptar la modificación del actual texto del artículo XIV. No obstante, si se intenta mantener el texto actual del mismo, tengo instrucciones de informar a la Conferencia de que la India se vería lamentablemente obligada a oponerse a tales intentos. Aunque no deseamos impedir que otros países ejerzan su derecho soberano a aprobar un tratado al que desean adherirse, no estamos dispuestos a que se nos arrebatase nuestro derecho soberano a no firmar el tratado ni a aceptar que se impongan a la India obligaciones que no podemos aceptar ni aceptaremos.

Mi delegación recomienda a los miembros de la Conferencia de Desarme la enmienda del artículo XIV que nosotros proponemos para hacer posible una solución justa y equitativa de uno de los problemas que actualmente tiene planteados el Comité ad hoc.

La voluntad de la India de conseguir el desarme nuclear mundial no ha cambiado ni ha disminuido. Seguiremos colaborando con países animados de una voluntad similar para conseguir ese fin. En consecuencia, y junto con otros 28 países del "G-21", hemos dado nuestro apoyo al programa de desarme nuclear paulatino presentado hoy por el Coordinador del Grupo de los 21. Esto es toda una declaración de nuestra convicción de que se debe empezar a trabajar urgentemente en un tratado de eliminación total de las armas nucleares, y más aún en las actuales circunstancias.

EL PRESIDENTE: Agradezco a la distinguida representante de la India su declaración y sus amables palabras.

Doy la palabra al distinguido representante de México, Embajador de Icaza.

Sr. A. de ICAZA (México): Pido disculpas por tomar la palabra una segunda vez y volver a hacerlo respecto al Programa de Acción para la eliminación de las armas nucleares.

La postura de la delegación de México respecto a las vinculaciones es bien conocida. El año pasado, cuando tuve el honor de presidir esta Conferencia, al término de mi ejercicio hice saber a la Conferencia la frustración que me producen las vinculaciones y mi oposición a las mismas. Esta postura figura en actas de la Conferencia. Mi delegación no entiende que haya vinculaciones expresas en el esquema de programa de desarme nuclear que ha copatrocinado. Puedo adelantar inclusive, puesto que me tocó coordinar las consultas entre delegaciones a este respecto, que lo que hemos procurado conseguir, en todo el programa, han sido soluciones de consenso que respetaran las posturas de todas las delegaciones copatrocinadoras. Si hubiere habido en ese programa vinculaciones respecto a arreglos institucionales en la Conferencia de Desarme, mi delegación no habría podido copatrocinarlo. Lo copatrocinamos porque entendemos que no las hay.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de México su declaración.

No tengo ningún otro orador inscrito para la mañana de hoy.
¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra?

El distinguido representante de Seychelles tiene la palabra.

Sr. ISEUX (Seychelles) [traducido del inglés]: En primer lugar, permítame agradecer a las delegaciones que hayan aceptado que la República de Seychelles participe como observador en los trabajos de la Conferencia de Desarme. Permítame también dar las gracias a la Secretaría por la cálida acogida que ha dispensado a nuestra delegación.

En mi calidad de nuevo Representante Permanente de la República de Seychelles, permítanme también asegurar a todos y cada uno de ustedes que haré cuanto esté en mi poder por contribuir de la manera más positiva posible a hacer progresar la Conferencia y a concluir el tratado de prohibición completa de los ensayos.

En la próxima sesión plenaria daré lectura a la declaración oficial de la República de Seychelles y explicaré las razones que le animan a querer participar en la Conferencia.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Seychelles su declaración y aprovecho para darle la bienvenida a la Conferencia de Desarme como representante de su país.

¿Alguna otra delegación quiere hacer uso de la palabra?

Parece no ser el caso.

A petición mía, la Secretaría ha distribuido el calendario provisional de reuniones para la semana próxima. Ese calendario se preparó en consulta con el Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares y, como de costumbre, sólo tiene carácter indicativo y podrá modificarse si fuera necesario. En este entendimiento, ¿puedo considerar que el calendario es aceptable?

Así queda acordado.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 15 de agosto, a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.